



Academia Nacional de Economía

Premio Academia Nacional de Economía

Bases Especiales 2010

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2010.

Se llama a concurso a estudiantes que estén cursando los dos últimos años de las carreras de Ciencias económicas, de Economía o de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica, Universidad de Montevideo, ORT, Universidad de la Empresa y la Universidad de la República, o profesionales de estas carreras egresados después del año 2004, para la presentación de un trabajo sobre “**¿Uruguay camino al primer mundo?: lo que se hizo, lo que resta por hacer en materia de:**

- Energía e Infraestructura
- Sectores productivos: Agropecuario, Industrial, Comercial y de Servicios financieros y no financieros
- Reforma del Estado
- Educación
- Inserción internacional
- Competitividad, Facilitación de comercio, Clima de negocios
- Relaciones laborales

Se podrá elegir uno o dos puntos para realizar el trabajo.

2. El mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.
3. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del 2 de mayo en la Sede de la Academia Nacional de Economía, Rincón 454, esc. 320, en el horario de 14:00 a 18:00. Se establece el día miércoles 30 de setiembre de 2009 a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas en la Sede Institucional.
4. El Consejo Directivo de la Academia y los Catedráticos de Economía de las diferentes Universidades contarán con un plazo de 30 días para emitir el dictamen. Los 5 trabajos seleccionados serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, los mismos contarán, a la vez con 30 días para emitir su juicio.

5. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en la celebración de su 53° Aniversario, el día 9 de noviembre de 2010.
6. El primer premio tendrá una dotación nominal de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), el segundo premio será de \$ 15.000 (quince mil pesos) y el tercero de \$ 10.000 (diez mil pesos).

A la vez todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, durante un año.

7. Terminado el concurso, los trabajos serán devueltos al autor o al primer firmante del equipo, a quienes pertenece la propiedad intelectual del trabajo. Quedando una copia para la Biblioteca de la Academia.
8. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en sus publicaciones ordinarias o extraordinarias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
9. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada en Acto Público.

Marzo de 2010